fabrica, que se le mande continuar a dho Sr
Dn Pedro para que la prosiga con la efica
cia, y zelo que la comenzo. Y entendida
por la Villa acordo, que mediante Saver
concurrido todos los Cavros Capitulares
que se hallan en actual exercicio al de
creto en que se le dio comision al Sr Dn Es
tevan Corvalan para que pasara a Madrid
a la solicitud de las dependencias que pro
pone, y que de doze Capitulares de que
se compone el Ayuntamto solo se hallan
cinco en el, dho Sr Dn Estevan continua
con las comisiones q le estan conferidas
y suplica al Sr Gordr mande citar
a todos los Cavros Capitulares para en
su vista tomar resolucion sobre la pro
posicion de dho Sr Dn Estevan
Con lo que se acavo este Ayuntamto y lo
firmaron =

Dn Pedro Luis de Alarcon

Dn Diego Phelipe de la Torre Ayala

Dn Juan Pablo de Palazar

Dn Juan Perez Sanchez

Dn Alonso Carreño Cobrado

Dn Estevan Corvalan de Robles

Dn Joseph Alarcon

Fui presente
Dn Juan Arbiza

Ayuntamto En la Villa de Caravaca a veinte y seis de Octubre
de mill setecientos treinta y nueve, se puso el Consejo, y